



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

19476

Ejecución de títulos no judiciales 94/2012

D/Dª PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS NO JUDICIALES 0000094 /2012 seguido a instancia de DELFINA BELDA CANGA MERLIN contra la entidad mercantil JAVIER ANIBAL VITERI ANDRADE sobre ejecución se ha dictado decreto de fecha 15/10/2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“Acuerdo:

a) Declarar al/los ejecutado/s JAVIER ANIBAL VITERI ANDRADE en situación de INSOLVENCIA TOTAL, por importe de 2.362 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil JAVIER ANIBAL VITERI ANDRADE en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 15 de octubre de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

